

QUILMES, 9 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0082/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita un contrato entre Donzelli Editore SRL y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicha contratación está referida a la obra titulada "*I classici dell'urbanistica moderna*", cuya autora es la Sra. Paola Di Biagi.

Que a través del contrato mencionado precedentemente, esta Casa de Altos Estudios tendrá la licencia exclusiva para traducir, producir y publicar la obra ut supra citada, en forma de volumen en el idioma español, con el pie de imprenta de la Editora, para la venta en todo el mundo.

Que se hace necesario aprobar la firma del contrato suscripto entre Donzelli Editore SRL y esta Universidad, por un plazo de siete (7) años y con posibilidad de renovación por mutuo acuerdo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, según consta en el Dictamen N° 56/10, obrante a fs. 10.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la firma del contrato entre Donzelli Editore SRL y la Universidad Nacional de Quilmes, por la obra denominada "*I classici dell'urbanistica moderna*" de la Sra. Paola Di Biagi, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscriben a tal



00149

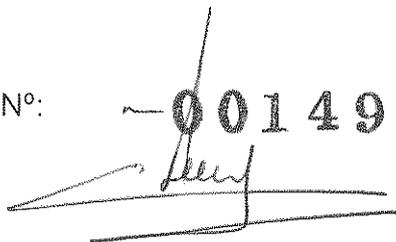


efecto, según consta en copia obrante de fs. 3 a 9 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00149



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes